

desconectar 

AVISOS DE OCASIÓN: [> BIENES RAÍCES](#) [> VEHÍCULOS](#) [> EMPLEOS](#) [> ORDENA TU ANUNCIO](#)

BUSCAR EN:    [ir](#)

07-Abr-10

**REFORMA.COM**Hola, [xبتgrefor](#) | [mi cajón](#)[> noticias](#)[> opinión](#)[> estilos](#)[> sociales](#)[> guía del ángel](#)[> el lector opina](#)[> diversión](#)[> servicios](#)

# NEGOCIOS



ver sección impresa  
SUSCRIBETE AHORA  
servicios del suscriptor

## HERRAMIENTAS DEL ARTÍCULO

-  [escucha este artículo](#)
-  [guardar en mi cajón](#)
-  [formato de impresión](#)
-  [tamaño de texto](#)
-  [envíalo por e-mail](#)
-  [aclaraciones](#)
-  [comentarios al editor](#)
-  [enviar a facebook](#)

## NOTICIAS RELACIONADAS

- [Quieren fijar receta médica](#)
- [Anuncian revisión de ley de medicinas](#)
- [Buscan limitar cambio de receta](#)

## BUSCADOR EN NEGOCIOS

## LO MÁS VISTO EN NEGOCIOS

1. [Rechazan amparo de Telcel por Renault artículo](#)
2. [Pide Canitec aprobar ley antimonopolio artículo](#)
3. [Coloca México bono global por mil mdd artículo](#)
4. [Podría Toyota tener más fallas.- EU artículo](#)
5. [Multa EU a Citi por 650 mil dólares artículo](#)

## Enreda anuncio sobre recetas



Aseguran que el sistema de salud no soportaría toda la base de pacientes.  
Foto: Archivo

**La Ley General de Salud señala que estos medicamentos requieren receta y la multa por la venta sin ésta es de hasta 16 mil salarios mínimos**

[Sara Cantera](#)

Ciudad de México (6 abril 2010).- A pesar de que el Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, anunció que se prohibiría la venta de antibióticos sin receta médica, no hay publicado ningún decreto, reglamento o norma para confirmar lo anterior.

El 25 de marzo, dicha dependencia y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) presentaron al Consejo Nacional de Salud un proyecto de Acuerdo Secretarial para vigilar que la venta de antibióticos

se ajuste a lo dispuesto en la Ley General de Salud.

Éste acuerdo entraría en vigor una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Daniel Goñi, presidente de la Cruz Roja Mexicana, dijo durante el arranque de la colecta nacional 2010 que sería a partir del 1 de abril, pero aún no se publica nada de manera oficial.

Actualmente, el artículo 226 de la Ley General de Salud establece en su fracción IV que los antibióticos son medicamentos que requieren receta médica.

Y el artículo 422 de la misma Ley indica que la sanción por vender medicinas sin receta es de hasta 16 mil veces el salario mínimo general.

Xavier Tello, director general de Strategic Consulting, dijo que en la práctica las autoridades no han podido prohibir la venta de medicamentos sin receta porque el sistema de salud no soportaría toda la base de pacientes que requieren recomprar un tratamiento.

"Es increíble que estemos negociando, reuniéndonos y haciendo acuerdos para ver que la ley se cumpla de manera parcial", indicó Tello.

"El acuerdo no debería haber sido para prohibir la venta de antibióticos sin receta, sino para prohibir que se venda cualquier medicamento sin receta".

Anselmo Padilla, secretario de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias, confirmó que han tenido reuniones con la Secretaría de Salud donde les han indicado que ahora sí se va a cumplir la disposición.

"Lo que ellos nos han dicho es que van a aplicar la ley y hay multas importantes que pueden llegar a los 300 mil pesos", detalló.

Hora de publicación: 00:00 hrs.

## COMENTARIOS SOBRE ESTE ARTÍCULO